UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
VICERRECTORÍA DE SEDE

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 N° 27 - 00

Asunto: Poder para el trámite de registro de la patente MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE PILAS ORGÁNICAS BASADAS EN CAÑA PANELERA, CÁSCARA DE PLÁTANO Y SEMILLAS DE AGUACATE.

CAMILO YOUNES VELOSA, mayor de edad, vecino y residente en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.660 expedida en Bogotá, en calidad de Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, con NIT No. 899.999.063-3, nombrado mediante Resolución No. 496 del 03 de mayo de 2018 expedida por la Rectoría y debidamente posesionado según acta No.0080 del 04 de mayo de 2018, actuando de conformidad del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, confiero poder especial a la abogada **NATALIA LUCIA VELEZ TABORDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.550.311 de Medellín, tarjeta profesional No. 126.288 del C.S.J., con domicilio en la ciudad de Manizales, para que adelante el trámite legal de solicitud de registro de la patente MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE PILAS ORGÁNICAS BASADAS EN CAÑA PANELERA, CÁSCARA DE PLÁTANO Y SEMILLAS DE AGUACATE y todas las actuaciones que se deriven de dicho registro.

En consecuencia, la apoderada queda facultada para realizar ante las autoridades administrativas todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, desistimientos, declaraciones, reposiciones y apelaciones, transigir, conciliar, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; solicitar renovaciones, modificaciones, afectaciones, recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de la apoderada pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del mandante. Al mandatario se le otorga autorización para contestar todos los reclamos presentados ante autoridades administrativas.

Atentamente,

CAMILO YOUNES VELOSA
Vicerrector Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales
C.C. 79.627.660

Acepto,

NATALIA LUCIA VELEZ TABORDA
C.C. 43.550.311 de Medellín
T.P. No. 126.288 del C.S.J

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

ACTA DE POSESIÓN N°. 0080

FECHA: 4 DE MAYO DE 2018

EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., EL DÍA **4 DE MAYO DE 2018** Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DE LA RESOLUCION DE RECTORIA N°. 040 DE 2001, SE PRESENTO EN LA RECTORÍA, EL PROFESOR **CAMILO YOUNES VELOSA,** CON EL OBJETO DE TOMAR POSESION DEL CARGO DE **VICERRECTOR 016017 LNR, ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE SEDE MANIZALES,** PARA EL CUAL FUE COMISIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°.**496 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2018.**

PERIODO DE LA COMISIÓN: **A PARTIR DEL 4 DE MAYO DE 2018**

LA POSESIONADA PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79.627.660.** ASI MISMO JURO CUMPLIR CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Y CON LAS FUNCIONES Y DEBERES DEL CARGO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LA RECTORÍA Y EL POSESIONADO.

LA RECTORA | **EL POSESIONADO**

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 496 DE 03 MAY 2018

"Por la cual se comisiona al profesor CAMILO YOUNES VELOSA en el cargo de Vicerrector 016017 LNR, adscrito a la Vicerrectoría Sede Manizales"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° del acuerdo 132 de 2013, del Consejo Superior Universitario, el docente de carrera se encuentra en comisión interna para el ejercicio de un cargo académico administrativo cuando haya sido asignado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo o directivo, o de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario en una Facultad, Centro o Instituto en las Sedes de Presencia Nacional o en el Nivel Nacional de la Universidad.

Que revisada la hoja de vida del profesor **CAMILO YOUNES VELOSA** cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Vicerrector 016017 LNR, adscrito a la Vicerrectoría de Sede Manizales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Comisionar a partir del 4 de mayo de 2018, al profesor **CAMILO YOUNES VELOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79,627,660 expedida en Bogotá, en el cargo de Vicerrector 016017 LNR, en dedicación de Tiempo

Completo, adscrito a la Vicerrectoría Sede Manizales, con asignación mensual de $13.720.612, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El profesor **CAMILO YOUNES VELOSA**, es titular del Profesor Titular en dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Sede Manizales.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo el contenido de la presente Resolución al profesor **CAMILO YOUNES VELOSA**.

ARTÍCULO 3. Enviar copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría Sede Manizales, al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 03 MAY 2018

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79627660

YOUNES VELOSA
APELLIDOS

CAMILO
NOMBRES

Camilo Younes V.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1976
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-ABR-1995 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO